



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

MANZANARES EL REAL

OTROS ANUNCIOS

A los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 201 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se convoca a todos los regantes del municipio de la junta general que se celebrará el día 22 de junio de 2010, a las diecinueve horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para decidir sobre la constitución y características de la comunidad.

Manzanares el Real, a 13 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(02/5.453/10)